

**INFORME DE SEGUIMIENTO
UAI N° 007/2016**

**PRIMER SEGUIMIENTO AL
INFORME UAI 007/2015 DE LA
AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE
LA EFICACIA DEL SISTEMA DE
CONTABILIDAD INTEGRADA Y DE
LOS INSTRUMENTOS DE
CONTROL INTERNO
INCORPORADOS EN EL MISMO,
POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014**

LA PAZ - BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE SEGUIMIENTO
UAI N° 007/2016**

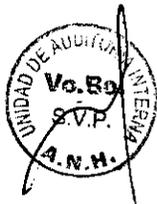
Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME UAI N° 007/2015 DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA Y DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO INCORPORADOS EN EL MISMO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Objetivo: El objetivo de nuestro examen fue evaluar el grado de cumplimiento de la única recomendación contenida en el informe UAI N° 007/2015, referido a la Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Contabilidad Integrada y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

Objeto: El objeto del seguimiento lo constituye el informe de Auditoría Interna, UAI N° 007/2015 de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Contabilidad Integrada y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, el Formato N° 1 Información sobre la aceptación de recomendaciones, el Formato N° 2 Cronograma sobre la implantación de recomendaciones; así como, la documentación de respaldo generada como evidencia del cumplimiento de la recomendación.

Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de la recomendación del Informe UAI N° 007/2015 de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Contabilidad Integrada y de los instrumentos de Control Interno incorporados en el mismo, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, se concluye que la única recomendación emitida por la Unidad de Auditoría Interna, fue debidamente cumplida.



La Paz, 12 de septiembre de 2016